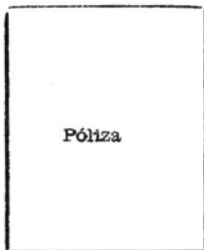


MODELO DE INSTANCIA



.....
(Primer apellido)

.....
(Nombre)

.....
(Segundo apellido)

De años de edad, perteneciente al reemplazo de natural de, con residencia en, provincia de, calle o plaza número, piso de profesión

Desea sentar plaza como soldado paracaidista voluntario, comprometiéndose a servir por el plazo de dos años con premio, con arreglo a las instrucciones señaladas en la legislación vigente.

Se adjunta a la presente instancia la documentación reglamentaria, comprometiéndose a presentar en el momento de ser llamado a filiación los restantes documentos que se exigen.

....., de de 19.....

Sr. Coronel Jefe de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada».—ALCANTARILLA (Murcia).

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 29 de septiembre de 1967 por la que se hace pública la relación de aprobados para ejercer como Guías-Intérpretes en la provincia de Gerona.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar los exámenes para la habilitación de Guías-Intérpretes de la provincia de Gerona, que fueron convocados por Orden de este Ministerio de 14 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar aprobados para ejercer como Guías-Intérpretes de la provincia de Gerona a los siguientes señores:

- Llach Marimón, José.—Francés.
- Ribas Ferrer, Concepción.—Francés-inglés.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que por los mismos se presente ante la Delegación Provincial de este Ministerio en Gerona la documentación

prescrita en el artículo 20 del Reglamento Regulador del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas de 31 de enero de 1964.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1967.—P. D., el Subsecretario de Turismo, García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ORDEN de 29 de septiembre de 1967 por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en los exámenes de Guías-Intérpretes de las Palmas de Gran Canaria.

Ilmos. Sres.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en los exámenes para Guías-Intérpretes de Las Palmas de Gran Canaria, convocados por Orden ministerial de 18 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio) y una vez examinada la petición deducida al efecto,

Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo prevenido en la base cuarta de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien